

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Viernes, 28 de mayo de 2010

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 28 de mayo de 2010, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2010.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

Punto 2. Asignar, por unanimidad, el nombre de *Parque del Movimiento Vecinal* al espacio delimitado por la avenida de Asturias, y las calles Montoya, Costa Verde y Rosario Romero, zona calificada como verde básico y con código AO 5174 por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, del distrito de Tetuán.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 3. Aprobar, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Punto 4. Desestimar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en once expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 5. Tener por desistidos de su petición, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en dos expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Estimar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 7. Desestimar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 8. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle General Pardiñas, número 67, promovido por Casa de las Torres Asesores Inmobiliarios, S.A. Distrito de Salamanca.

- Punto 9. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en las plantas inferior, baja y primera del edificio situado en la calle Factor, número 5, promovido por Seguriber Compañía de Instalaciones, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 10. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje aparcamiento en las plantas sótano, primera y segunda del edificio industrial situado en la calle Hermanos García Noblejas, número 43, promovido por JULCAM 19, S.L. Distrito de San Blas.
- Punto 11. Aprobar, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 465,01 euros, a favor del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en concepto de abono de la tasa por la publicación de anuncios. Distrito de Ciudad Lineal.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 12. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Príncipe de Asturias, número 8, promovido por la Dirección General de la Policía y Guardia Civil. Distrito de Salamanca.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de la Reina Victoria, números 22 y 24, promovido por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Distrito de Tetuán.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Pedro Justo Dorado Dellmans, número 11, promovido por el Consejo de Seguridad Nuclear. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez

transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas situadas en la carretera de la Estación de Hortaleza, número 56, promovido por Autocares Ciudad Lineal, S.A. y Eucar, S.L. Distrito de Hortaleza.

- Punto 16. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial para el Recinto del 12 de Octubre, promovido por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Distrito de Usera.
- Punto 17. Autorizar, por unanimidad, la incorporación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid al Consorcio “Solar Decathlon Europe”.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 18. Aprobar, por unanimidad, la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, don Domingo Aguilera Martínez.
- Punto 19. Aprobar, por unanimidad, la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Defensor del Pueblo, don Enrique Múgica Herzog.
- Punto 20. Aprobar, por unanimidad, la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Jefe Superior de Policía de Madrid, don Carlos Rubio Fernández.
- Punto 21. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), en los términos que se recogen en el expediente, la forma de gestión directa, por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S.A., del servicio público de Gestión y Adecuación del Aparcamiento Público Municipal de Uso Mixto denominado Avenida de Portugal.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

- Punto 22. Aprobar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Juventud de la Ciudad de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 23. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2009, integrado por

el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 24. No aprobar, por 37 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 16 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la proposición n.º 2010/8000405, presentada por el Concejales don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe un Plan de Ahorro por un montante de 937,8 millones de euros, que complemente las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación.
- Punto 25. No aprobar, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Partido Popular, 10 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2010/8000406, presentada por el Concejales don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en favor de los vecinos titulares de derechos de superficie tras la aprobación del procedimiento para la venta del porcentaje de suelo del Plan 18.000, por parte del Ayuntamiento.
- Punto 26. No aprobar, por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2010/8000407, presentada por el Concejales don Pedro Santín Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento vuelva a poner en funcionamiento determinadas estaciones de medición de la contaminación atmosférica (en número de 11), eliminadas como consecuencia de la reestructuración de este servicio llevada a cabo el pasado 1 de enero de 2010, y que se adopten un conjunto de medidas relacionadas con el control y reducción de la contaminación atmosférica en Madrid.
- Punto 27. No aprobar, por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2010/8000408, presentada por el Concejales don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte sendos acuerdos dirigidos al gobierno municipal y al gobierno de la Comunidad de Madrid, que permitan la utilización y disfrute por los vecinos, de la mayor extensión posible del "Parque Finca Quinta Vista Alegre".
- Punto 28. No aprobar, por 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista (10) y de Izquierda Unida (2), la proposición n.º 2010/8000409, presentada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento se comprometiera a la puesta en marcha de diversas medidas para una mejor protección de los derechos de las mujeres sordas, objeto de violencia de género.

- Punto 29. No aprobar, por 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2010/8000410, presentada por la Concejala doña Ana de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista, interesando la suscripción de sendos convenios con el gobierno de la Comunidad de Madrid, dirigidos a la puesta en marcha de un plan piloto de instalación de taquillas en 21 colegios públicos, y a la mejora del mobiliario de todos los colegios e institutos de la capital.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 30. Se sustancia la pregunta n.º 2010/8000411 formulada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación con el impacto de la crisis en el desarrollo de las obras del Centro Acuático de San Blas–Piscinas olímpicas.

Información del equipo de gobierno

- Punto 31. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de abril de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 32. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de abril de 2010 por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de bar restaurante en planta primera del edificio sito en la calle Montesa número 30, promovido por Cazorla 30, C.B. Distrito de Salamanca.
- Punto 33. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 6 de mayo de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el

garaje aparcamiento del edificio sito en la calle General Lacy número 9, promovido por Reserva del Paraíso, S.L. Distrito de Arganzuela.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 34. Aprobar, por unanimidad, la iniciativa n.º 2010/8000343 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe una declaración institucional, con motivo de la celebración del Día Mundial de Comercio Justo 2010.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 35. Declarar por unanimidad la procedencia del debate y aprobar por unanimidad el apartado primero, y por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (17) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el apartado segundo de la moción de urgencia n.º 2010/8000415, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopte un acuerdo en aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, en relación con las retribuciones de los empleados públicos municipales, y de modificación de las retribuciones del alcalde, de los concejales y de los titulares de órganos superiores y directivos del Ayuntamiento de Madrid y sus empresas públicas.

Madrid, 28 de mayo de 2010

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco